

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

10 de junio de 2021

I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIÓN CONCURRENTES Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 456

Por la señora González Arroyo:

“Para crear la “Ley para la Municipalización y el Mantenimiento Óptimo de los Planteles de Educación Pública”; disponer el traspaso de titularidad de los planteles escolares; añadir un nuevo inciso (g) al Artículo 8.01 y dos nuevos Artículos 8.02 y 8.03 a la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico” a los fines de viabilizar la transferencia voluntaria de las gestiones no docentes en los planteles escolares a los municipios de Puerto Rico, autorizar el establecimiento de consorcios o agrupaciones de municipios para estos fines; establecer el carácter obligatorio de parte del Departamento de Educación en responder positivamente a cualquier solicitud de transferencia de parte de cualquier municipio o alianza entre ellos, así como delinear los deberes y responsabilidades de este Departamento, de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal y del Departamento de Hacienda con relación a cualquier transferencia propuesta; todo ello en aras de promover que los municipios puedan voluntariamente ofrecerse a responsabilizarse del mantenimiento de los planteles escolares y otros servicios dirigidos a asegurar la calidad de las instalaciones educativas disponibles para nuestros estudiantes, y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 457

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar los Artículos 3.059, 3.060, 3.061, 3.062, 3.063, 3.064, 3.065, 3.068, 3.069, 3.070 y 3.072 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”; y enmendar el inciso (a) del Artículo 11 de la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”, a los fines de viabilizar la transferencia de la titularidad y administración de las instalaciones de recreación y deportes a los municipios que voluntariamente accedan a dicho traspaso, disponer que la misma irá acompañada de la transferencia recurrente del presupuesto promedio invertido en los últimos cinco años en la unidad correspondiente; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 458

Por la señora González Arroyo:

“Para añadir un cuarto y un quinto párrafo al Artículo 7.025; enmendar el primer párrafo del Artículo 7.036; enmendar el Artículo 7.136 y enmendar los incisos (a) y (f) del Artículo 7.137; enmendar el Artículo 7.147; añadir un segundo párrafo al Artículo 7.148; enmendar los incisos 264 y 268 del Artículo 8.001; reenumerar los actuales incisos 268 al 283 como los nuevos incisos 269 al 284, respectivamente del Artículo 8.001 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a fin de establecer un método especial más eficiente y equitativo para determinar la contribución y el correspondiente pago sobre la propiedad mueble en el caso de los vehículos de motor; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 459

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para crear la “Ley para crear un Salario Base a los Oficiales Correccionales” a los fines de establecer un salario base para los oficiales correccionales del Departamento de Corrección y Rehabilitación de dos mil trescientos cincuenta (\$2,350.00) mensuales; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 460

Por el señor Bernabe Riefkohl y la señora Rivera Lassén:

“Para establecer la “Ley de Salario Mínimo Ajustado de Puerto Rico”, a los fines de fijar el salario mínimo en Puerto Rico, crear la Junta de Salario Mínimo, establecer sus poderes y deberes; enmendar el Artículo 1; derogar los Artículos 2 y 3; enmendar el actual Artículo 4 y reenumerarlo como nuevo Artículo 2; derogar el inciso (d) del Artículo 5; reenumerar los actuales Artículos 5, 6 y 7 como los nuevos Artículo 3, 4 y 5; enmendar el actual Artículo 8 y reenumerarlo como el nuevo Artículo 6; reenumerar los actuales Artículos 9, 10, 11 y 12 como los nuevos Artículo 7, 8, 9 y 10; enmendar el actual Artículo 13 y reenumerarlo como el nuevo Artículo 11; y reenumerar los actuales Artículos 14, 15, 16, 17 y 18 como los nuevos Artículos 12, 13, 14, 15 y 16 de la Ley 180-1998, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL; DE GOBIERNO; Y DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 461

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar los artículos 127-A, 127-B, 127-C y 127-D de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico” a los fines de incluir a las personas incapacitadas en el cuerpo y/o título de los referidos artículos, según corresponda, y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 462

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar el artículo 1.113, reenumerar los artículos del 1.113 al 1.126, e incorporar un nuevo inciso (z) al artículo 2.47, añadir un nuevo artículo 10.24, enmendar el artículo 17.05, 21.04, 23.05 y 24.07 de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como la Ley de Vehículos y Tránsito para adoptar la normativa estatutaria para la reglamentación de la operación de vehículos personales de baja velocidad, o “scooters” en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y para otros fines.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 463

Por el señor Aponte Dalmau (Por Petición):

“Para reenumerar el Artículo 10 de la Ley para la Protección y Preservación de los Polinizadores de Puerto Rico, Ley 156-2016, según enmendada; añadir los nuevos Artículos 10, 11 y 12, a los fines de prohibir la importación de abejas e imponer penalidades; y para otros fines.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. del S. 121

Por los señores Dalmau Santiago y Ruiz Nieves:

“Para ordenar al Departamento de Educación, a la Oficina para el Mejoramiento de la Escuelas Públicas, la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura y la Autoridad de Edificios Públicos, que cualquier plan de reconstrucción de planteles públicos para corregir lo que se ha identificado como columnas cortas, inicie con las reparaciones de los planteles escolares de la identificada Zona Cero, afectados por los terremotos de la Región Suroeste del País, localizada en Ponce, Peñuelas, Guayanilla, Yauco y Guánica; y para otros fines relacionados.”

(CUMPLIMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN)

R. C. del S. 122

Por el señor Dalmau Santiago, las señoras González Huertas y Hau; y los señores Ruiz Nieves y Torres Berríos:

“Para designar con el nombre de “Néstor Figueroa Lugo”, la Carretera PR-512, en jurisdicción de Juana Díaz, en reconocimiento a su trayectoria como locutor, reportero, conductor, moderador, productor, gerente radial, programador de medios, dirigente cultural, animador, presentador, hombre de familia, agricultor, excelente ciudadano y defensor de la puertorriqueñidad; para ordenar una señalización vial que anuncie el nuevo nombre de la vía que estará a cargo del Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Municipio de Juana Díaz; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN CENTRO SUR)

R. C. del S. 123

Por la señora Rivera Lassén (Por Petición):

“Para designar el tramo de la Carr. PR-187 en el Municipio de Loíza con el nombre de la loiceña Adolfinia Villanueva Osorio (QDEP), en reconocimiento a su gesta como mujer valiente que defendió sus derechos y los de su familia, en la búsqueda de una vivienda digna; y para otros fines.”

(GOBIERNO)

R. Conc. del S. 17

Por el señor Matías Rosario:

“Para reconocer la extraordinaria labor de los oficiales del Negociado de la Policía de Puerto Rico que laboran en el Cuartel del Distrito Capitolino; destacar la lucha diaria de estos hombres y mujeres que salen todos los días a proteger a Puerto Rico; y establecer como estacionamiento de vehículos oficiales de la Policía, el área frente al Cuartel de la Policía Estatal ubicado en el Edificio de Medicina Tropical.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 229

Por la señora García Montes:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 81 aprobada el 11 de marzo de 2021, que ordena a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico a investigar sobre los pagos indebidos de nómina realizados desde el 2007 al presente por el Departamento de Educación a personas que ya no figuran trabajando en dicha agencia, las causas que provocaron este malgasto de dinero público, las alternativas que implementará el Departamento de Educación en conjunto con el Departamento de Hacienda para recobrar dichos pagos indebidos, investigar el incumplimiento de dicha agencia con el establecimiento de un sistema efectivo de validación de asistencia y tiempo trabajado para evitar la pérdida de dinero en nómina, así como el funcionamiento del sistema de asistencia institucional, conocido como el Sistema de Tiempo, Asistencia y Licencias (“Sistema TAL”), tanto durante el periodo que han surgido los pagos indebidos de nómina, como durante el periodo de la pandemia del Covid-19 y sus efectos en la remuneración de los docentes que han realizado trabajo remoto.”

R. del S. 230

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la situación fiscal y operacional de los programas de amas de llave para adultos mayores o personas incapacitadas subsidiados por fondos del Estado o a través de fondos federales administrados por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; auscultar las necesidades identificadas por los gobiernos municipales para este sector poblacional; indagar sobre el rol del Departamento de la Familia y la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada (OPPEA), si alguno, en la prestación de servicios de similar naturaleza; y para evaluar la posibilidad de municipalizar los programas y servicios de amas de llave.”

(ASUNTOS INTERNOS)